



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 45

IV LEGISLATURA

4 DE JUNIO DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre apoyo a la realización del Congreso de
Arqueología en Cartagena.

(pág. 1788)

Moción sobre creación de un tercer Juzgado de Primera
Instancia e Instrucción, para la demarcación judicial de
San Javier.

(pág. 1788)

3. Acuerdos y resoluciones

Propuesta de resolución de la Comisión de Economía,
Hacienda y Presupuesto, sobre informe del Tribunal de
Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al
año 1992.

(pág. 1788)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 137, sobre repercusión de los recortes de los
Presupuestos Generales del Estado y de la política de
privatizaciones y cierre de empresas públicas del sector
público estatal radicadas en la Región, formulada por D.
Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de
Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3109).

(pág. 1790)

Moción nº 138, sobre rechazo a la privatización, reducción de plantilla o cierre de la factoría Bazán de Cartagena, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, y D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3145).

(pág. 1791)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 71, sobre instalación de un escáner en el hospital Rafael Méndez, de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3095).

(pág. 1791)

Interpelación nº 72, sobre repercusiones para el puerto de Cartagena del pacto de legislatura entre el Partido Popular y Convergencia y Unión, formulada por doña María Antonia Martínez García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3113).

(pág. 1792)

Interpelación nº 73, sobre contaminación del río Guadalentín a causa de la construcción de una depuradora en Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3126).

(pág. 1792)

Interpelación nº 74, sobre elaboración de un Plan de Recursos Humanos en la Función Pública regional, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3146).

(pág. 1793)

Interpelación nº 75, sobre el problema de las viviendas afectadas por la bajada del nivel freático en el municipio de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3147).

(pág. 1793)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 575, sobre funciones y medios de que dispone el Coordinador Regional del Sida, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3098).

(pág. 1793)

Pregunta nº 576, sobre la toxoinfección alimentaria producida en un hotel de Mazarrón, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de

Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3108).

(pág. 1794)

Pregunta nº 577, sobre el titular de farmacia de la Zona de Salud de Blanca, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3112).

(pág. 1794)

Pregunta nº 578, sobre III Fiesta de la Poesía "Ardentísima 96", formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3114).

(pág. 1795)

Pregunta nº 579, sobre construcción de una planta desaladora en el término municipal de Pulpí (Almería), formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3121).

(pág. 1795)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 107, sobre reformulación del Plan de Reactivación Económica, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3129).

(pág. 1795)

Pregunta nº 108, sobre paralización de las ayudas por la sequía, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3130).

(pág. 1796)

Pregunta nº 111, sobre las reformas orgánicas de la Administración regional, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-3148).

(pág. 1796)

Pregunta nº 112, sobre motivos de la tramitación del Proyecto de ley de puertos, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-3149).

(pág. 1796)

Pregunta nº113, sobre municipios favorecidos en los Planes de Obras y Servicios anteriores, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-3150).

(pág. 1797)

Pregunta nº 114, sobre el Plan de promoción exterior de

las pequeñas y medianas empresas, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-3151).

(pág. 1797)

Pregunta nº 115, sobre desarrollo de la Ley Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (IV-3152).

(pág. 1797)

Pregunta nº 116, sobre privatizaciones de empresas públicas, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (IV-3153).

(pág. 1797)

Pregunta nº 104, sobre construcción de la depuradora de aguas residuales de Totana, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3096).

(pág. 1798)

Pregunta nº 105, sobre nivel de ejecución del Plan director de acondicionamiento de la franja costera de nuestra Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3097).

(pág. 1798)

Pregunta nº 106, sobre medidas para evitar el cierre del sector de marroquinería, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-3125).

(pág. 1798)

4. Respuestas

Del consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 478 (IV-2232), para respuesta escrita, sobre entrega definitiva de veintitrés viviendas sociales en el municipio de Yecla, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 34).

(pág. 1799)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 488 (IV-2504), para respuesta escrita, sobre obras de finalización de la residencia de ancianos San Francisco, de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 36).

(pág. 1799)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 484 (IV-2435), para respuesta escrita, sobre ayudas

concedidas para la exportación agraria y la mejora de regadíos, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 36).

(pág. 1800)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 485 (IV-2436), para respuesta escrita, sobre estado de ejecución presupuestaria de las inversiones previstas para la mejora de infraestructuras regionales, a 31 de marzo de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 36).

(pág. 1800)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 523 (IV-2546), para respuesta escrita, sobre formación y modernización de los medios materiales de la Policía Local, formulada por D. Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1800)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 525 (IV-2548), para respuesta escrita, sobre Encuesta de Infraestructuras y Equipamiento Local, tercera fase, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1801)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 546 (IV-2641), para respuesta escrita, sobre convenio con el Ayuntamiento de Cartagena para obras en pedanías, diputaciones y barrios periféricos, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 38).

(pág. 1801)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 542 (IV-2618), para respuesta escrita, sobre convenios suscritos por el Gobierno regional, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 38).

(pág. 1801)

Del consejero de Economía y Hacienda, a pregunta nº 543 (IV-2619), para respuesta escrita, sobre acuerdos suscritos por el Gobierno regional, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 38).

(pág. 1802)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 486 (IV-2437 y IV-2602), para respuesta escrita, sobre nivel de ejecución presupuestaria de las inversiones

previstas para equipamientos sanitarios, a 31 de marzo de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1802)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 495 (IV-2518), para respuesta escrita, sobre estado de ejecución del presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a 31 de marzo de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1802)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 380 (IV-2118), para respuesta escrita, sobre el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a 31 de diciembre de 1995, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 34).

(pág. 1802)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 381 (IV-2119), para respuesta escrita, sobre el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a 31 de enero de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 34).

(pág. 1803)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 382 (IV-2120), para respuesta escrita, sobre el presupuesto del Servicio Murciano de Salud, a 29 de febrero de 1996, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 34).

(pág. 1803)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 540 (IV-2607), para respuesta escrita, sobre discriminación de los homosexuales como donantes de sangre, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1803)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 537 (IV-2562), para respuesta escrita, sobre rescisión de contrato a un facultativo del Centro de Atención a Drogodependencias de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 37).

(pág. 1804)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 541 (IV-2617), para respuesta escrita, sobre discriminación de los homosexuales por el Centro

Regional de Hemodonación, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 38).

(pág. 1804)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

Nombramiento de doña María Isabel López García como Secretaria de Tramitación Parlamentaria.

(pág. 1805)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Moción nº 89 (IV-2103), sobre prevención del cáncer de mama, formulada por doña María Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 1805)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones "sobre apoyo a la realización del Congreso de Arqueología en Cartagena" y "sobre creación de un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, para la demarcación judicial de San Javier", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE APOYO A LA REALIZACIÓN DEL
CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA EN CARTAGENA.**

La Asamblea Regional acuerda:

1.- Instar al Gobierno regional a que apoye la gestión que realiza la Comisión Técnica encargada de organizar el XXIV Congreso Nacional de Arqueología, a celebrar el próximo año 1997 en la ciudad de Cartagena.

2.- Recomendar a la Comisión Técnica que considere, en las visitas de trabajo (dentro del programa del Congreso), a zonas de interés arqueológico, tanto de Cartagena como del resto de la Región de Murcia.

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

**MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN TERCER
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E
INSTRUCCIÓN, PARA LA DEMARCACIÓN JUDICIAL
DE SAN JAVIER.**

La Asamblea Regional acuerda:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que emita informe favorable, según lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, para dirigirse al Ministerio de Justicia e Interior y al Consejo Superior del Poder Judicial solicitando la creación de un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para la demarcación judicial de San Javier, debido a las especiales condiciones de población, urbanismo, turismo, industria y litigiosidad en dicha circunscripción.

2.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad

Autónoma para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando, en un plazo razonable de tiempo, la solución a las necesidades manifestadas por el Tribunal Superior de Justicia de los juzgados de primera instancia de nuestra Región, en referencia tanto a la creación de nuevos juzgados, como a las necesidades de personal y de informatización de toda la Región.

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Francisco Celdrán Vidal Juan V. Navarro Valverde

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, "Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, sobre informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al año 1992", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVO
A LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992.**

Examinada la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al año 1992, remitida por el Gobierno regional, y visto y analizado el Informe que sobre la misma ha emitido el Tribunal de Cuentas, así como la documentación e información facilitada por distintos departamentos de la Administración regional, y las aportaciones efectuadas en la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda, la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto extrae las siguientes CONCLUSIONES:

1.- Sistema contable: El sistema utilizado no garantiza la formación de estados financieros que reflejen adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial, no habiéndose implantado el Plan General de Contabilidad Pública, careciendo por

tanto de un sistema integrado de Contabilidad Presupuestaria, Patrimonial y Analítica.

Al igual que en ejercicios anteriores, se sigue careciendo de relación de deudores y acreedores, impidiendo por tanto el análisis de la composición y antigüedad de los saldos.

En la imputación temporal a los presupuestos de los ingresos y gastos no se aplica correctamente el principio de devengo.

Los compromisos de gasto adquirido por la Administración regional no han sido objeto de una adecuada contabilización conforme al artículo 35.5 de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

2.- Sistema de presupuestación: La elaboración de los presupuestos generales y su seguimiento son deficientes, ya que los objetivos presupuestarios no están suficientemente definidos, ni los indicadores permiten medir su grado de cumplimiento.

Se observa un excesivo número de modificaciones presupuestarias que suponen un incremento del 15% sobre los créditos inicialmente aprobados, y ponen de manifiesto insuficiencia de las dotaciones iniciales y falta de cobertura en la financiación de dichas modificaciones.

3.- Situación patrimonial: No se ha confeccionado el inventario general de bienes previsto en la Ley 3/1992, de 30 de Julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni existe un adecuado sistema de contabilidad patrimonial que permita su seguimiento.

4.- Subvenciones y ayudas públicas: Se observan casos puntuales de percepción indebida de subvenciones y ayudas públicas y un control insuficiente por parte de los órganos otorgantes de las mismas.

5.- Procedimientos de contratación: Se observa un uso inadecuado de los procedimientos y formas de adjudicación de los contratos que celebra la Administración regional, detectándose diversas irregularidades formales en los expedientes, un uso abusivo del sistema de concurso y una falta de rigurosidad en el control y seguimiento de los contratos, principalmente de obras, lo que ocasiona enormes perjuicios para la propia Administración.

No obstante lo anterior, debe indicarse que a la vista de los anteriores informes emitidos por el Tribunal de Cuentas y las recomendaciones de esta Cámara, el Consejo de Gobierno informa que ha adoptado las siguientes medidas:

1) Se han concluido, en el mes de febrero de 1996, los trabajos relativos al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que permite determinar la composición y valoración del inmovilizado material e inmaterial de la misma.

2) Se han presentado recientemente las cuentas de la empresa pública AGROVIAL S.A., correspondientes a los ejercicios 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y

1995, reiteradamente solicitadas por el Tribunal de Cuentas.

3) Durante 1995 se ha logrado la implantación efectiva del Plan General de Contabilidad Pública y la confección de Balance de Situación de la Administración regional.

4) Se están depurando los saldos prescritos de deudores y acreedores.

5) Se ha dictado la instrucción de contabilidad de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros y se ha desarrollado la aplicación informática que permite su seguimiento.

En consecuencia con lo anterior, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Se aprueba la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 1992.

SEGUNDO.- Se insta al Consejo de Gobierno para la adopción de las siguientes recomendaciones, con el propósito de avanzar en el perfeccionamiento de la actuación económico-contable y de contratación de la Comunidad Autónoma.

1) Creación de un órgano de seguimiento, control y normalización de las actuaciones de las consejerías, organismos autónomos y entidades de Derecho Público dependientes, en materia de contratación administrativa.

2) Que por los órganos de contratación de la Administración regional se adopten las medidas necesarias que garanticen la utilización del sistema de subasta en los procedimientos de adjudicación, con carácter preferente, utilizándose el resto de las formas de adjudicación exclusivamente en los supuestos establecidos en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

3) Que por los órganos de contratación de la Administración regional se adopten aquellas medidas que garanticen, sobre todo en contratos de obras, la ejecución de las mismas conforme a lo establecido en los propios contratos, no permitiendo la existencia de retrasos, prórrogas o suspensiones que no se encuentren adecuadamente justificadas. En caso contrario, que se impongan las penalizaciones legalmente previstas.

4) Continuar la depuración de saldos deudores y acreedores y la confección de relaciones nominales de todas las cuentas extrapresupuestarias.

5) Efectuar conciliaciones periódicas de todas las cuentas restringidas del Tesoro Público Regional.

6) Mejorar la determinación de los objetivos a cumplir por los programas presupuestarios, y establecer indicadores que permitan seguir su grado de cumplimiento e implantar un control de los programas presupuestarios que permita evaluar la calidad y fiabilidad de dicho seguimiento.

7) Efectuar la rendición puntual de las cuentas

anuales de todas las empresas públicas, así como de las memorias explicativas y liquidación de presupuestos legalmente establecidos correspondientes a las mismas y sus correspondientes auditorías.

8) En los planes de control financiero anuales que se aprueben por la Consejería de Economía y Hacienda, debe incrementarse el control sobre los beneficiarios perceptores de subvenciones y ayudas públicas, y sobre los procedimientos de concesión y justificación empleados por los órganos otorgantes.

9) La implantación de un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria.

10) Que por la Administración regional se extreme el celo en la formulación de las alegaciones pertinentes al informe que el Tribunal de Cuentas emite sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma cada año.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea, las mociones registradas con los números 137 (IV-3109) y 138 (IV-3145), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquel en que hayan de debatirse las iniciales.

Cartagena, 3 de junio de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN Nº 137, SOBRE REPERCUSIÓN DE LOS RECORTES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE LA POLÍTICA DE PRIVATIZACIONES Y CIERRE DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL RADICADAS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3109).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre

actuaciones tendentes a evitar una repercusión negativa de los recortes en los Presupuestos Generales del Estado en la Región y de la política de privatizaciones y cierre de empresas públicas en el sector público del Estado, radicado en nuestra Comunidad Autónoma.

Como consecuencia del seguimiento a ultranza de los criterios de convergencia derivados del Tratado de la Unión Europea, ya anunciado por el Presidente del Gobierno de la nación en su discurso de investidura, ha sido aprobado por el Consejo de Ministros un recorte de 200.000 millones de pesetas que afectarán fundamentalmente al Ministerio de Fomento y, en consecuencia, a obras de infraestructura, las cuales pueden sufrir demora, paralización o retraso. Dicho recorte no es el primero que se opera en el actual ejercicio presupuestario, ya que existió otro el pasado mes de enero, pero tampoco es el último, pues se han anunciado que podrá haber otros hasta llegar al billón de pesetas.

Ello puede tener en la Región una incidencia negativa, toda vez que las infraestructuras, y en particular las de comunicaciones, constituyen un elemento fundamental para la puesta en valor de nuestro territorio y un elemento imprescindible para la captación de inversiones y para encarar la vía del relanzamiento económico y la generación de empleo. De este modo, el recorte puede incidir en la demora, paralización o cancelación de las infraestructuras necesarias, plasmadas en el Plan de Reactivación Económica y en el Plan Especial de Cartagena y absolutamente necesarias para nuestro desarrollo, que ya de por sí vienen ralentizadas con respecto a las previsiones iniciales. En esta situación están, entre otras, la autovía hasta Albacete, la que une Cartagena con Alicante, la carretera Cartagena-Mazarrón-Águilas-Vera, la velocidad alta en el ferrocarril, así como las comunicaciones con cercanías y otros servicios ferroviarios, FEVE, el puerto de Cartagena, etcétera.

De lo anterior se deduce la necesidad de una actuación del Consejo de Gobierno encaminada a reivindicar ante el Gobierno de la nación el que dichos recortes no incidan negativamente en una Región como la nuestra, tradicionalmente agraviada y con déficit de infraestructuras.

Por otra parte, ya se ha anunciado por altos cargos del Gobierno de la nación, y en particular por el ministro de Industria, la voluntad de desmantelar la empresa pública dependiente del Estado, por la vía del cierre o de la privatización, cuestión ésta que también resulta preocupante, toda vez que el sector público del Estado radicado en la Región está constituido por empresas de carácter estratégico y además que deben jugar un papel importante en la reactivación económica. En todo caso, en empresas como Santa Bárbara, Bazán, Repsol, Enagás, etcétera, que están aportando miles de puestos de trabajo, existe lógica inquietud entre los trabajadores y la sociedad en general sobre las repercusiones de

tales privatizaciones o cierres sobre los puestos de trabajo y en lo que se refiere a su existencia o a sus condiciones.

Ello exige, lógicamente, un impulso de esta Cámara al Consejo de Gobierno, a fin de que por éste se realicen ante el Gobierno del Estado todas las gestiones necesarias para evitar el cierre o privatización de las empresas del sector público del Estado con establecimientos radicados en la Región, así como su incidencia sobre la cantidad o calidad del empleo.

Por todo ello, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes presenta ante el Pleno de la Asamblea Regional de Murcia la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia rechaza los recortes de los Presupuestos Generales del Estado acordados, así como las políticas destinadas a privatizar, reducir plantilla o cerrar las empresas públicas dependientes del Estado, e insta al Consejo de Gobierno para que haga las gestiones y tome las iniciativas pertinentes ante el Gobierno de la nación, a fin de que los recortes presupuestarios no incidan negativamente en las infraestructuras necesarias para nuestra Comunidad Autónoma y se descarte la privatización, reducción de plantilla o cierre de las empresas públicas dependientes del Estado con establecimientos en la Región.

Cartagena, 28 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN Nº 138, SOBRE RECHAZO A LA PRIVATIZACIÓN, REDUCCIÓN DE PLANTILLA O CIERRE DE LA FACTORÍA BAZÁN DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, Y D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3145).

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre rechazo a la privatización, reducción de plantilla o cierre de la factoría de Bazán Cartagena.

Los trabajadores de Bazán, ante las manifestaciones realizadas por diversos altos cargos del Gobierno de la nación, referidas a la privatización o cierre de la empresa pública, queremos expresar nuestra preocupación y oposición a tales medidas.

La consideración estratégica de la actividad que desarrolla nuestra empresa, los procesos de desindustrialización llevados a cabo en la última década

y su repercusión en el empleo en la comarca de Cartagena, así como el importante papel que puede y debe desempeñar un sector público eficiente, merece una profunda reflexión para quienes hoy tienen las responsabilidades del Gobierno.

Ante el inequívoco papel que entendemos debe de jugar nuestra Administración regional en defensa de sus legítimos intereses, reclamamos de la Asamblea Regional un pronunciamiento claro y explícito de acuerdo con la siguiente moción:

1º.- La Asamblea Regional de Murcia rechaza cualquier intento que suponga la privatización, reducción de plantilla o cierre de la factoría de Bazán- Cartagena, reconociendo que los diversos negocios y actividades que desarrollan representan intereses estratégicos para el conjunto del Estado.

2º.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones e iniciativas se precisen para garantizar el empleo y la titularidad de la Empresa Nacional Bazán.

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ, EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las interpelaciones registradas con los números 71 (IV-3095), 72 (IV-3113), 73 (IV-3126), 74 (IV-3146) y 75 (IV-3147), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de junio de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN Nº 71, SOBRE INSTALACIÓN DE UN ESCÁNER EN EL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ, DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3095).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero

de Sanidad y Política Social, sobre instalación de un escáner en el hospital Rafael Méndez, de Lorca.

Han sido varias las iniciativas parlamentarias tramitadas en la Asamblea Regional referentes a la instalación de un escáner en el hospital Rafael Méndez, de Lorca.

Quizás la más importante fue la moción aprobada el 21-12-92 por el Pleno de la Cámara, que decía textualmente en su parte resolutive: "Instar al Consejo de Gobierno, y más concretamente a la Consejería de Sanidad, para que inicie la tramitación, a través de la Dirección Territorial del Insalud, para la adquisición de una unidad de tomografía axial computerizada (TAC), que dé solución a la demanda existente en el Área número 3, de Lorca."

Es evidente que un hospital que da cobertura a más de 125.000 habitantes, siete zonas de salud, con un área geográfica de 2.360 kilómetros cuadrados, pedanías y núcleos de población que distan a veces una hora de viaje hasta el hospital de referencia y, como dato fundamental, el Rafael Méndez supera las 200 camas, que es el baremo que aplica el Insalud para que sus hospitales dispongan de escáner (tomografía axial computerizada).

Después de tantos años de espera (la iniciativa de IU se aprobó el 21-12-92) este grupo parlamentario no cesa en su empeño de que el hospital del Guadalentín disponga definitivamente de este servicio, por lo que interpela al consejero de Sanidad y Política Social para que explique si se han realizado gestiones ante el Insalud, desde el actual Gobierno regional, sobre este particular, y si dispone de información relativa a las fechas previstas para la instalación del escáner en el hospital Rafael Méndez, y así poder evitar las listas de espera y el trasiego constante de ciudadanos de esta amplia comarca a los centros sanitarios de Murcia.

Cartagena, 27 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN Nº 72, SOBRE REPERCUSIONES PARA EL PUERTO DE CARTAGENA DEL PACTO DE LEGISLATURA ENTRE EL PARTIDO POPULAR Y CONVERGENCIA Y UNIÓN, FORMULADA POR DOÑA MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3113).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Antonia Martínez García, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno.

A través de distintos medios de comunicación y también ante la Asamblea Regional, el Consejo de Gobierno, a través de alguno de sus miembros y del propio Presidente, ha manifestado que los pactos suscritos entre el Partido Popular y Convergencia i Unió son beneficiosos para la Región de Murcia.

En relación a tal actuación, la diputada que suscribe interpela al Consejo de Gobierno sobre tal actuación, solicitando que, ante el Pleno de la Cámara, exponga las razones que sustentan el beneficio para la Región de Murcia del acuerdo número 11.5, sobre puertos, del "Acuerdo de Investidura y Gobernabilidad" del pacto de legislatura firmado entre el PP y CiU, y, de forma específica, su repercusión sobre el puerto de Cartagena.

Cartagena, 28 de mayo de 1996

LA DIPUTADA,
María Antonia Martínez García

INTERPELACIÓN Nº 73, SOBRE CONTAMINACIÓN DEL RÍO GUADALENTÍN A CAUSA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEPURADORA EN LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3126).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre contaminación del río Guadalentín.

Un sabor agridulce ha quedado en los habitantes del valle del Guadalentín al conocer la noticia sobre la construcción de la nueva planta de depuración de aguas en Lorca.

El lado bueno de la noticia es que la tercera ciudad de la Región y capital de la comarca del Guadalentín por fin va a disponer, tras 30 meses de ejecución (18 de obras y 12 de mantenimiento y comprobación) de unas instalaciones dignas y suficientes para depurar sus aguas residuales urbanas.

El lado negativo de la noticia lo situamos en la terrible paradoja de que las aguas residuales industriales, después de tantas y tantas promesas que se han dado desde la Administración regional, no van a ser depuradas por las nuevas instalaciones. Esto nos suena al timo de la "estampita". Qué van a pensar los habitantes lorquinos de La Hoya y El Hinojar, los totaneros de El Paretón y Raiguero, los alhameños de La Costera, El Cañarico y Las Cañadas, los librillaños, etcétera, que residen en el área de influencia del río y les

resulta penoso y hasta amargo tener que vivir y soportar el fuerte hedor y las plagas de mosquitos contaminados, producidos por las aguas cenagosas que fluyen por el río.

Desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes nos venimos preocupando durante largos años de este grave problema que afecta a la comarca del Guadalentín, y lo venían haciendo con gran responsabilidad y seriedad, y las noticias que el Sr. consejero ha dado sobre el particular son muy negativas, porque deja sobre la mesa un asunto que debería estar solucionado varios años y amenaza con eternizarse.

Ante la realidad descrita, interpele al Sr. consejero para que explique las gestiones realizadas para solucionar el grave problema de la contaminación del río Guadalentín, perspectivas de futuro y encuadre de esta situación dentro de la construcción de la nueva depuradora de la ciudad de Lorca.

Cartagena, 29 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

INTERPELACIÓN Nº 74, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECURSOS HUMANOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA REGIONAL, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3146).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

Teniendo conocimiento indirecto, a través de los medios de comunicación y en manifestaciones del propio consejero, de que se pueden estar elaborando desde hace un año los decretos de estructuras de personal de las distintas consejerías, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que manifieste las razones por las cuales la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de los Servicios está elaborando un Plan de Recursos Humanos, incluida una relación de personal que, a criterio de los dirigentes de las distintas consejerías, no está a pleno rendimiento en su puesto de trabajo.

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Alfonso Navarro Gavilán

INTERPELACIÓN Nº 75, SOBRE EL PROBLEMA DE

LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LA BAJADA DEL NIVEL FREÁTICO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3147).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

La bajada del nivel freático en el municipio de Murcia está ocasionando multitud de problemas a los vecinos del municipio, algunos de los cuales se han visto obligados a abandonar sus viviendas y otros quizá lo tengan que hacer en breve plazo, sobre todo si no se toman por parte de las administraciones las medidas precisas para paliar este problema.

En este sentido, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que no ha tomado medidas de apoyo directo al Ayuntamiento ni a los vecinos del municipio de Murcia afectados por la bajada del nivel freático.

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Alfonso Navarro Gavilán

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 575 (IV-3098), 576 (IV-3108), 577 (IV-3112), 578 (IV-3114) y 579 (IV-3121), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de junio de 1996

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 575, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FUNCIONES Y MEDIOS DE QUE DISPONE EL COORDINADOR REGIONAL DEL SIDA,

FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3098).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre funciones del Coordinador Regional del Sida, y medios de que dispone.

El pasado día 1-12-93 el Pleno de la Asamblea Regional aprobó por unanimidad el texto de la siguiente moción sobre la creación del Coordinador Regional del Sida: "Con objeto de mejorar la eficacia en la atención integral a estos pacientes, y teniendo presente además la actual situación económica, es preciso coordinar todos los recursos y competencias de ambas administraciones, así como los que genera la sociedad, que permitan alcanzar el objetivo 18 del Plan Regional de Salud, es por lo que el Pleno de la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

1.- Instar al Consejo de Gobierno para que, a través de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria, se cree la figura del Coordinador del Sida, que coordine, dirija e incentive todas las actuaciones relacionadas con la prevención, asistencia, control, rehabilitación y reinserción de los pacientes de sida y portadores de virus VIH en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Que el Coordinador Regional del Sida adopte atención preferente e inmediata a las medidas precisas para garantizar el seguimiento, control y tratamiento de los niños infectados por VIH, a través de las distintas administraciones y niveles sociosanitarios (hospitales de área, equipos de atención primaria, servicios sociales y servicios de protección al menor)."

Tras haber transcurrido dos años y medio de aquel acuerdo, observamos con preocupación cómo todo sigue igual, y la falta de medios y de competencias hacen que la coordinación entre las distintas administraciones y servicios no tengan la eficacia deseada.

Pregunto al Sr. consejero por el nivel de cumplimiento de la moción aprobada el 1-12-93, en lo referente a los acuerdos de la Comisión de Coordinación de Asistencia Sanitaria; competencias reales del Coordinador Regional del Sida para coordinar e incentivar todas las actuaciones relacionadas con la prevención, asistencia, control, rehabilitación y reinserción; presupuestos asignados a esta figura institucional y medios de todo tipo con los que cuenta.

Cartagena, 27 de mayo de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 576, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA TOXINFECCIÓN ALIMENTARIA PRODUCIDA EN UN HOTEL DE MAZARRÓN, FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3108).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre la toxinfeción alimentaria producida en el municipio de Mazarrón.

Entre los 150 asistentes a una boda celebrada en el hotel Costa de Mazarrón, se ha producido una toxinfeción alimentaria que ha afectado a alrededor de 60 de ellos, producida por alimentos contaminados y que, por la sintomatología, parece tratarse de una salmonelosis.

Por todo ello, el grupo parlamentario de IU-LV formula las siguientes preguntas:

¿Qué medidas de control se han puesto en marcha? ¿Qué resultados se han obtenido de la encuesta epidemiológica respecto a edad, sexo y grado de afectación de los enfermos? ¿En qué situación se encuentran aquellos que han necesitado hospitalización? ¿Qué resultados se han obtenido de la investigación epidemiológica respecto a la fuente de la toxinfeción, alimentos contaminados, existencia o no de manipuladores portadores de gérmenes, etcétera?

Cartagena, 28 de mayo de 1996

LA DIPUTADA,

Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 577, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL TITULAR DE FARMACIA DE LA ZONA DE SALUD DE BLANCA, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3112).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero Sanidad y Política Social.

Habiéndose iniciado la campaña de inspección de piscinas de uso público, a cargo de los farmacéuticos titulares, a fin de conocer el/la funcionario/a farmacéutico titular encargado/a de la Zona de Salud de Blanca, es por lo que dirijo al consejero de Sanidad y Política Social la siguiente pregunta para respuesta escrita:

¿Quien es el/la farmacéutico/a titular de la Zona de Salud de Blanca? ¿Desde qué fecha ocupa dicha plaza? Y, en su caso, ¿a qué obedeció el cambio de funcionario/a?, o bien, ¿está previsto el cambio de dicho/a funcionario/a?

Cartagena, 28 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

LA DIPUTADA,
Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 578, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE III FIESTA DE LA POESÍA "ARDENTÍSIMA 96", FORMULADA POR DOÑA ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3114).

Elvira Ramos García, diputada regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre III Fiesta de la Poesía "Ardentísima 96".

Hace escasas fechas se ha desarrollado en Murcia la III Fiesta de la Poesía "Ardentísima 96". Dicho evento ha sido impulsado por la Administración regional en colaboración con distintos organismos.

Pese a que por parte del ex asesor del Presidente del Consejo de Gobierno en este tema la claridad y destino de los fondos que han financiado esta actividad puede interpretarse como una vulgaridad a juicio del grupo parlamentario de IU-LV, es preciso, en aras de la transparencia y el interés general, conocer:

¿Cuál ha sido el volumen de recursos con que ha contado la III Fiesta de la Poesía "Ardentísima 96", desglosando las aportaciones realizadas por la Administración regional y organismos públicos o privados colaboradores, y cuál ha sido, asimismo, la orientación del gasto, especificando detalle de cada una de las partidas, incluidas las de organizaciones y gestora?

Cartagena, 29 de mayo de 1996

LA DIPUTADA,
Elvira Ramos García

PREGUNTA Nº 579, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DESALADORA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PULPÍ (ALMERÍA), FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3121).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre planta desaladora en el término municipal de Pulpí (Almería).

Según informaciones aparecidas en distintos medios de comunicación acerca de la posible construcción en el término municipal de Pulpí (Almería), en el paraje de la playa de Las Palmeras, en las proximidades de la villa de Águilas, a una distancia real de unos 4 kilómetros aproximadamente, de una planta desaladora de agua que, según estas noticias, podría encubrir una central térmica para generación de energía eléctrica, lo que supondría que el agua desalada fuera un mero subproducto y no el fin principal de la planta, con un consumo previsto de fuel-oil de un gran número de toneladas diarias, hecho que podría perjudicar seriamente la agricultura del término municipal de Águilas y sobre todo a la salud de la población.

Pregunta que se formula: ¿Qué medidas ha tomado esa Consejería con respecto a la posible construcción de la mencionada planta en lo referente a los posibles perjuicios que pudiera ocasionar a esta Región, y concretamente al municipio de Águilas?

Cartagena, 29 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,
Fulgencio Puche Oliva

EL DIPUTADO,
Manuel Carrasco Muñoz

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las preguntas para respuesta oral registradas con los números 107 (IV-3129), 108 (IV-3130), 111 (IV-3148), 112 (IV-3149), 113 (IV-3150), 114 (IV-3151), 115 (IV-3152) y 116 (IV-3153), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 31 de mayo pasado, y las números 104 (IV-3096), 105 (IV-3097) y 106 (IV-3125), en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de junio de 1996

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 107, PARA RESPUESTA ORAL,

SOBRE REFORMULACIÓN DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3129).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de control al Presidente del Consejo de Gobierno, del día 5 de junio, sobre reformulación del Plan de Reactivación Económica.

En las últimas semanas se han producido desde el Gobierno determinadas informaciones, y parece ser que se han mantenido determinadas reuniones con los agentes económicos y sociales, o al menos con algunos de ellos, tendentes a evaluar el grado de cumplimiento del Plan de Reactivación Económica y a estudiar una posible reformulación del mismo. Conscientes de la importancia que tiene una adecuada ejecución del Plan de Reactivación Económica, del Plan Especial de Cartagena, para el relanzamiento económico de la Región y la salida de la crisis, es por lo que pregunto al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del Plan de Reactivación Económica y del Plan Especial de Cartagena? ¿En qué consiste, en su caso, la reformulación que se está planteando y quién participa en las negociaciones?

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PREGUNTA Nº 108, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PARALIZACIÓN DE LAS AYUDAS POR LA SEQUÍA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3130).

Joaquín Dólera López, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de control al Presidente del Consejo de Gobierno, del día 5 de junio, sobre paralización de las ayudas por la sequía.

Todos los diagnósticos económicos coinciden en considerar que la pérdida de peso específico en el PIB regional del sector de la agricultura se debe, entre otros factores, a las devastadoras consecuencias de la sequía, que ha hecho mella importante en el campo y la huerta murcianos y ha provocado pérdidas cuantiosas a

nuestros agricultores, una parte de las cuales se han ido enjugando con las ayudas por la sequía. En fechas recientes, tras la entrevista del Presidente del Consejo de Gobierno con la ministra de Agricultura, se ha anunciado la paralización de tales ayudas y la imposibilidad de pagar las solicitadas. Ello ha causado preocupación en el sector agrícola, toda vez que supone un agravamiento de las ya precarias condiciones en que están los agricultores murcianos, y la Región de Murcia es, con toda seguridad, la más afectada de España, no sólo por la sequía, sino también por la paralización o erradicación de ayudas a la misma.

Por todo ello, pregunto al Presidente del Consejo de Gobierno:

¿Qué gestiones ha realizado ante la ministra de Agricultura para evitar la paralización o erradicación de ayudas a la sequía, y qué medidas tiene previsto adoptar para impedir un efecto negativo en la agricultura y en los agricultores de la Región de Murcia?

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

PREGUNTA Nº 111, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LAS REFORMAS ORGÁNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-3148).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de fecha 5 de junio, por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

¿Puede indicarnos las grandes líneas generales del Gobierno regional en las reformas organizativas de la Administración regional, y su repercusión en la política de personal?

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PORTAVOZ,
Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 112, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOTIVOS DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PUERTOS, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-3149).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de fecha 5 de junio, por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

La tramitación de la Ley de Puertos, aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional el día 9, ha llevado a posturas contradictorias por parte de los grupos políticos; han sido muchas las acusaciones que a la misma se han hecho por los grupos de la oposición, y se han tratado de utilizar argumentos e implicaciones que el Partido Popular cree están totalmente fuera de lugar.

Por ello, sería oportuno que el Presidente del Gobierno regional, que remitió el Proyecto de ley de puertos, comparezca ante el Pleno de la Cámara y exponga:

¿Cuáles han sido los principios inspiradores de la misma?

¿Cuáles han sido las prioridades que han tratado de regular, y, en definitiva, cuáles han sido los criterios para que se haya tramitado en el primer año de haber accedido al Gobierno de la Región?

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 113, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MUNICIPIOS FAVORECIDOS EN LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS ANTERIORES, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-3150).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de fecha 5 de junio, por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

En declaraciones a la prensa, el consejero de Presidencia señaló que determinados municipios de la Región habían sido discriminados por los gobiernos anteriores en el reparto de los servicios municipales comúnmente conocidos por "Planes de Obras y Servicios" y, asimismo, en los Programas Operativos Locales.

De ser ciertas esas declaraciones, indique:

- ¿Qué municipios resultaron favorecidos y cuáles fueron perjudicados?

- ¿Qué medidas piensa tomar la Comunidad Autónoma para corregir en lo sucesivo dichas anomalías?

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 114, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL PLAN DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-3151).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de fecha 5 de junio, por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

¿Cuáles son los objetivos que se fijan en el Plan de promoción exterior de las pequeñas y medianas empresas, qué tipo de actuaciones y con qué calendario se van a llevar a cabo, y cuáles son las previsiones presupuestarias que se destinarán a la ejecución de dicho Plan?

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 115, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY REGULADORA DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (IV-3152).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno de fecha 5 de junio, por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre la siguiente cuestión:

Desde la promulgación de la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo para desarrollar el citado texto legislativo?

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Alberto Garre López

PREGUNTA Nº 116, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-3153).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Fulgencio Puche Oliva, portavoz del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta

oral en Pleno al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre privatizaciones de empresas públicas.

Ante los anuncios sobre privatizaciones que el Gobierno de la nación ha efectuado, ¿va a oponerse el Gobierno regional, con todos los elementos a su alcance, para evitar las negativas consecuencias de la privatización de las empresas públicas en la Región?

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Fulgencio Puche Oliva

PREGUNTAº 104, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TOTANA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3096).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre construcción de la depuradora de aguas residuales de Totana.

Una de las asignaturas pendientes que tiene el municipio de Totana es la construcción de una depuradora de aguas residuales que solucione el grave problema que ocasiona el vertido de sus aguas negras a la balsa del desagüe, que, por su proximidad al casco urbano, producen molestias terribles a los vecinos, sobre todo en los largos meses de verano (olores insufribles).

Hay que tener en cuenta que Totana es un municipio que supera en estos momentos los 20.000 habitantes, y sus aguas corrompidas, al tener su principal depósito junto al casco urbano, producen problemas de salud pública a sus vecinos, sobre todo a los que padecen trastornos respiratorios.

De lo anteriormente descrito se desprende que la construcción de una estación depuradora para el municipio de Totana es urgente, y a este grupo parlamentario le preocupa la actual paralización en la gestión que existe en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en cuanto a ejecutar las inversiones programadas. Son fondos europeos -FEDER- y del FCI los previstos para realizar estas inversiones, por un total de 598.774.788 pesetas, pero se necesita de la diligencia y eficacia de la Administración regional para que las mismas se realicen en los plazos previstos.

Por la urgencia del tema, pregunto al Sr. consejero si se han adjudicado a fechas de hoy las obras de construcción de la estación depuradora de Totana, y si

se dispone de la ubicación precisa para su construcción.

Cartagena, 27 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 105, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA DE NUESTRA REGIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-3097).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre nivel de ejecución del Plan director de acondicionamiento de la franja costera de nuestra Región.

En el año 1994 se puso en marcha el Plan director de acondicionamiento de la franja costera de Murcia, con una inversión total de 650 millones de pesetas, dividida en seis años, del ejercicio 94 al 99, que pretendía actuar sobre determinadas zonas de nuestro litoral: sur del puerto de Águilas-Punta de Mata-Lentisco, Cabo Cope-Calnegre, bahía de Mazarrón, Cabo Tiñoso-isla de Las Palomas, playas de Calblanque; Cabo de Palos, Calabardina y Punta de Calnegre-Punta Negra de Percheles, con la doble finalidad de recuperar caladeros que en la actualidad se encuentran casi agotados y potenciar nuestras reservas marinas, toda vez que tienen un gran interés económico, social y medio ambiental.

Encontrándonos a mediados de 1996, es el momento de conocer cuál es el desarrollo y ejecución del Plan director de acondicionamiento de la franja costera de Murcia, por lo que pregunto al Sr. consejero por la inversiones realizadas, zonas en las que se ha actuado y resultados concretos de estas actuaciones en cuanto a recuperación de la pesca en nuestro litoral.

Cartagena, 27 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ,

Joaquín Dólera López

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 106, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL CIERRE DEL SECTOR DE MARROQUINERÍA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES, (IV-3125).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre medidas para evitar el cierre del sector de marroquinería.

Los desequilibrios que presenta el noroeste vienen siendo objeto de continuos debates de distinta naturaleza en los últimos meses en la Asamblea Regional.

La necesidad de equiparar a esta comarca de la Región en actividad económica, empleo, infraestructuras y equipamientos sociales, sanitarios y culturales con el resto de comarcas de la Comunidad Autónoma es una preocupación constante de nuestro grupo parlamentario.

A esta situación, ya grave, se suma el anuncio del cierre de tres empresas de Caravaca que emplean a 170 trabajadores y cuya actividad se desarrolla en el sector de la marroquinería, motivado por el "dumping" social de otros países productores de la misma gama de productos.

Recientemente, el Gobierno regional ha suscrito con los agentes sociales un acuerdo relativo a la formación, las relaciones laborales, el empleo y la actividad económica, que entendemos debe servir en la práctica para poder ser un instrumento con capacidad de intervenir en actuaciones tan preocupantes como la descrita.

En consecuencia, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes pregunta al consejero de Industria, Trabajo y Turismo:

¿Qué gestiones piensa desarrollar el Gobierno regional para evitar, en primera instancia, el cierre de tales industrias, y, en consecuencia, qué medidas considera susceptibles de poner en marcha para garantizar el empleo y la actividad productiva del sector de la marroquinería en el municipio de Caravaca?

Cartagena, 30 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Joaquín Dólera López Cayetano Jaime Moltó

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las

respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-3100, IV-3101, IV-3134, IV-3135, IV-3136, IV-3137, IV-3138, y IV-3159 a IV-3168, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 3 de junio de 1996

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-3100, DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, A PREGUNTA Nº 478 (IV-2232), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENTREGA DEFINITIVA DE VEINTITRÉS VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE YECLA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 34).

El proceso de adjudicación y entrega de este tipo de viviendas se inicia, con carácter general, próximo a terminar la construcción de las mismas y viene regulado por lo previsto en el Decreto número 38/1985, de 23 de mayo, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por el que se crea la Comisión Regional de Vivienda y se dicta la normativa regional de adjudicación de viviendas de promoción pública. En dicho Decreto se establece que, una vez iniciado el trámite, las solicitudes presentadas en plazo ante el ayuntamiento interesado serán baremadas por éste a fin de confeccionar la lista provisional de adjudicatarios, que será remitida por los ayuntamientos a la Comisión Regional para su aprobación.

Las obras de construcción del citado grupo de viviendas de referencia finalizaron con fecha 11/95, y el inicio del trámite de adjudicación de las mismas fue realizado por la Comisión Regional de Vivienda, con fecha 29 de octubre de 1994, no siendo hasta el 29 de marzo de 1996 cuando fue remitido por el Ayuntamiento el listado provisional previo y necesario para la adjudicación y entrega de las viviendas que se realizó el pasado 18 de abril de 1996.

Murcia, 22 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
José Ramón Bustillo Navia-Orsorio

RESPUESTA IV-3101, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 488 (IV-2504), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE FINALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN FRANCISCO, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 36).

Para este año:

En cualquier caso y entendiendo que la pregunta pretende obtener mayor información al respecto, debo añadir:

1.- El coste total del proyecto es de 265.000.000 de pesetas.

2.- Hasta la fecha se ha financiado la cantidad de 148.751.000 pesetas.

3.- Se ha justificado por ese total.

4.- Que resta por financiar la cantidad de 116.249.000 pesetas.

5.- Para este ejercicio de 1996 la financiación del Plan Gerontológico, en la cuantía aportada por el Ministerio, ha sufrido una disminución en el capítulo VII y un incremento en el capítulo IV.

6.- En el momento en que el Excmo. Ayuntamiento de Águilas comunique a la Dirección General de Política Social y Familia la cuantía a aportar en la cofinanciación del Plan y adjunte el correspondiente documento de proyección para el ejercicio, se remitirá la documentación al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quedando todo ello a disposición de la Comisión de Prioridades del Plan Gerontológico.

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3134, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 484 (IV-2435), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA EXPORTACIÓN AGRARIA Y LA MEJORA DE REGADÍOS, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 36).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Comunidad Autónoma, solamente existe información sobre los documentos contables de gastos registrados en contabilidad por consejerías, programas y partidas presupuestarias, sin poder determinar el objeto de las ayudas concedidas, información que debe ser requerida de la Consejería afectada.

Murcia, 23 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-3135, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 485 (IV-2436), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS REGIONALES, A 31 DE

MARZO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 36).

De acuerdo con los datos que figuran en los registros de la Intervención General de esta Consejería de Economía y Hacienda, habida cuenta que el presupuesto de esta Comunidad Autónoma es un presupuesto por programas, necesitaría conocer los programas concretos a que se refiere su pregunta.

Por tal motivo, ruego que la pregunta sea formulada nuevamente, identificando expresamente los programas de gasto de los que se solicita información.

Murcia, 23 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-3136, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 523 (IV-2546), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LA POLICÍA LOCAL, FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

Primero.- La formación de los miembros de las policías locales de la Región se realiza con cargo a la partida presupuestaria 11.04.124A.649, estando comprometidos hasta este momento un gasto de 13.276.900 pesetas. Sobre el citado gasto se adjunta el anexo* correspondiente.

Segundo.- No habiendo tenido entrada en esta Dirección General, hasta la fecha, la totalidad de las peticiones referentes a la convocatoria de 8 de marzo sobre la Caja de Cooperación Municipal, no sabemos en qué dirección han orientado sus peticiones los ayuntamientos, toda vez que así como el año pasado había un límite del 30% de los fondos como cantidad máxima que se podría dedicar a gastos de modernización de los medios materiales de la Policía Local, este año no existe limitación alguna, y por tanto, hasta el final no se podrá saber con exactitud la cantidad a subvencionar a los ayuntamientos para que modernicen sus policías.

Así mismo, está a punto de firmarse con Telefónica un amplio convenio para modernizar la infraestructura telefónica de la Región y dotar a los ayuntamientos de los más modernos equipos de transmisión de voz y datos. Una parte del citado convenio va a permitir a los servicios municipales prescindir de las ineficientes, incómodas y costosas emisoras de radio, sustituyéndolas por un moderno, eficiente y barato sistema de telefonía en grupo cerrado, siendo la Policía Local el servicio que más se beneficiará de este nuevo

sistema.

Por último, se acaba de firmar un convenio con la Dirección Provincial de Tráfico para que las policías locales puedan mejorar su eficacia en el cobro de las multas a los infractores.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

* Se encuentra depositado en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA IV-3137, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 525 (IV-2548), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL, TERCERA FASE, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

El estudio denominado "Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, 3ª fase" ha sido concluido, encontrándose en este momento en proceso de revisión y validación por parte de los técnicos de la Dirección General de Administración Local.

El trabajo consta de 214 archivadores, con un total de 7.984 planos, encontrándose disponible en las dependencias de dicha Dirección General para cualquier consulta que se quiera realizar.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-3138, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 546 (IV-2641), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA OBRAS EN PEDANÍAS, DIPUTACIONES Y BARRIOS PERIFÉRICOS, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 38).

1º.- Es muy relativa la observación de anomalías desde la contundencia que V.I. esgrime, toda vez que es preciso hacer la consideración de que periferia, en el contexto del Fondo objeto de su pregunta, es un término económico y no geográfico, de tal manera que si bien es cierto que en los albores de la Revolución Industrial y del orden económico moderno de los países occidentales ambos términos eran sinónimos, hoy día, periférico, en el sentido económico del término, equivale a marginal, precario y con desarrollo inferior a la media de una zona determinada.

Tal es el sentido que los dirigentes del Ayuntamiento

de Cartagena de los últimos años (y no sólo en el año 1996) han debido darle al literal de la partida presupuestaria, ya que si bien es cierto que las actuaciones que su señoría menciona para el año 1996 no coinciden con la periferia geográfica, tampoco lo eran muchas de las actuaciones realizadas en años anteriores al 96. Ejemplo de lo dicho son:

- Actuaciones en paseo Alfonso XIII, en Ciudad Jardín, en Reina Victoria, Tirso de Molina, Pintor Portela, Luis Pasteur, Juan de la Cosa y otras cuya enumeración sería verdaderamente larga y tediosa.

2º.- A nadie que sea conocedor de la problemática de Cartagena y amante de lo que representa una de las ciudades más emblemáticas de toda la cultura occidental, le puede repugnar la afirmación de que, probablemente, es el casco antiguo de Cartagena su zona más marginal y periférica. En este sentido se viene contemplando dicho concepto de periferia en los últimos años, ratificado por los órganos fiscalizadores, cuando ni la Intervención de la Comunidad Autónoma ni el Tribunal de Cuentas del Reino han manifestado nada al respecto en el examen preceptivo de las cuentas anuales de esta Comunidad.

Por todo lo dicho, esta Comunidad Autónoma va a seguir respetando las decisiones tomadas por legítimo órgano municipal, siempre que éstas correspondan al espíritu de la finalidad del gasto al que en cada momento se refiera.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-3159, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 542 (IV-2618), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 38).

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de los convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas, así como aprobar los proyectos de convenios de cooperación con otras comunidades autónomas, según establecen los apartados 18 y 19 del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiendo a los consejeros aprobar los textos de los convenios, así como su firma, de aquellos de los que sean competentes por razón de la materias que tengan encomendadas.

De acuerdo con lo anterior, en relación con la pregunta citada al inicio, esta Consejería no dispone de la información sobre la motivación, institución u

organización con la que se ha suscrito, relativa a todos y cada uno de los convenios suscritos por el Gobierno regional, no pudiendo informar tampoco sobre cuáles responden a prórroga de convenios anteriores o cuáles son de nueva implantación, debiendo interesarse la información del órgano competente de la Administración regional.

Murcia, 28 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-3160, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, A PREGUNTA Nº 543 (IV-2619), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDOS SUSCRITOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 38).

Corresponde al Consejo de Gobierno, en el marco de sus competencias, la adopción de los acuerdos que estime convenientes a iniciativa propia o a propuesta de los órganos de la Administración regional.

Los acuerdos que se produzcan constarán en un acta que extenderá el secretario del Consejo de Gobierno, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con lo anterior, en relación con la pregunta citada al inicio, deberá interesarse la información del órgano correspondiente, no siendo el mismo, en ningún caso, esta Consejería de Economía y Hacienda.

Murcia, 28 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA,
Juan Bernal Roldán

RESPUESTA IV-3161, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 486 (IV-2437 Y IV-2602), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS INVERSIONES PREVISTAS PARA EQUIPAMIENTOS SANITARIOS, A 31 DE MARZO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

CAPÍTULO VI

1.- Centro de Salud de Santa Lucía, en Cartagena.

Se ha realizado la cesión del solar a la Comunidad Autónoma, y está en fase de elaboración el proyecto de

obra por los arquitectos de la Dirección General de Patrimonio.

2.- Centro de Salud de San Pedro del Pinatar.

Se ha solicitado la cesión del solar al Ayuntamiento de San Pedro. El proyecto de obra realizado por Insalud está siendo revisado por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma.

CAPÍTULO VII

El B.O.R.M. del 22 de febrero de 1996 publicó la Resolución del director gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan subvenciones y se establecen reglas para su solicitud y concesión a los ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la construcción, obras de mejora, dotación y equipamiento de centros de atención primaria, finalizando el plazo el 29 de marzo.

Murcia, 27 de marzo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3162, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 495 (IV-2518), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, A 31 DE MARZO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

De acuerdo con los estados contables, la ejecución presupuestaria a la fecha solicitada es la siguiente:

- Presupuesto de ingresos:

Derechos/obligaciones (1): 6.828.457.277.

Previsión definitiva (2): 8.975.525.000.

% ejecución (1)(2)x100: 76%

- Presupuesto de gastos:

Derechos/obligaciones (1): 1.897.732.473.

Previsión definitiva (2): 8.975.525.000.

% ejecución (1)(2)x100: 21%

Asimismo, le comunico que del total de los créditos para inversiones (capítulos VI y VII) del presupuesto de gastos para 1996, por importe de 801.000.000 de pesetas, a la fecha solicitada estaban ejecutados 70.436.832 pesetas, que representan el 9%.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3163, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 380 (IV-2118), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL

PRESUPUESTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, A 31 DE DICIEMBRE DE 1995, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 34).

De acuerdo con la liquidación del presupuesto de 1995, así como de los estados contables, la ejecución presupuestaria a la fecha solicitada es la siguiente:

- Presupuesto de ingresos:

Derechos/obligaciones (1): 9.656.108.487.

Previsión definitiva (2): 10.015.948.888.

% ejecución (1)(2)x100: 96%

- Presupuesto de gastos:

Derechos/obligaciones (1): 9.983.200.456.

Previsión definitiva (2): 10.015.948.888.

% ejecución (1)(2)x100: 99%

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3164, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 381 (IV-2119), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, A 31 DE ENERO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 34).

De acuerdo con los estados contables, la ejecución presupuestaria a la fecha solicitada es la siguiente:

- Presupuesto de ingresos:

Derechos/obligaciones (1): 6.271.165.531.

Previsión definitiva (2): 8.975.525.000.

% ejecución (1)(2)x100: 70%

- Presupuesto de gastos:

Derechos/obligaciones (1): 451.417.538.

Previsión definitiva (2): 8.975.525.000.

% ejecución (1)(2)x100: 5%

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3165, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 382 (IV-2120), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, A 29 DE FEBRERO DE 1996, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 34).

De acuerdo con los estados contables, la ejecución

presupuestaria a la fecha solicitada es la siguiente:

- Presupuesto de ingresos:

Derechos/obligaciones (1): 6.536.462.635.

Previsión definitiva (2): 8.975.525.000.

% ejecución (1)(2)x100: 73%

- Presupuesto de gastos:

Derechos/obligaciones (1): 1.105.348.776.

Previsión definitiva (2): 8.975.525.000.

% ejecución (1)(2)x100: 12%

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3166, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 540 (IV-2607), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LOS HOMOSEXUALES COMO DONANTES DE SANGRE, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

En España la donación de sangres es, por Ley, un acto voluntario y altruista. Los conocimientos acumulados en el campo de la transfusión sanguínea, y la necesidad de asegurar al propio donante, así como a todos los posibles receptores de estos productos, han determinado que se establezcan unos requisitos mínimos y unos criterios excluyentes para la donación de sangre (Real Decreto 1854/1993, de 22 de octubre, y Orden de 7 de febrero de 1996, B.O.E. de 16 de febrero).

El artículo 7.2 del Real Decreto 1854/1993, de 22 de octubre, establece que los candidatos a donantes serán sometidos a un reconocimiento previo a cada extracción y que se realizará un examen físico y un interrogatorio.

En el interrogatorio se deben abordar una serie de cuestiones especificadas en la legislación vigente anteriormente comentada.

Una forma adoptada internacionalmente por todos los bancos de sangre, que busca precisamente una mayor confidencialidad y que hace que el acto de la donación sea, además de altruista, un acto voluntariamente responsable, es la presentación de una hoja de autoexclusión al posible donante. En esta hoja se reflejan todos los motivos que pueden ser motivo de rechazo para ser donante de sangre. Concretamente, en la hoja de autoexclusión que tiene el Centro Regional de Murcia, existen treinta y tres motivos por los que el donante, de forma responsable, si no reúne una de estas exigencias, no debería donar sangre. El motivo de su autoexclusión es privado, no debiendo, en ningún modo, notificarlo.

Dentro de los treinta y tres apartados que considera

la hoja de autoexclusión hay cinco relacionados con "Prácticas de riesgo para el sida". Estos cinco puntos han sido incorporados siguiendo recomendaciones del Consejo de Europa (se adjunta fotocopia* de la página que hace referencia a este aspecto, presente en el documento "Guide to the preparation, use and quality assurance of blood components", editado en Estrasburgo el 8 de junio de 1994, documento CDSP (94) 24), así como los exigidos en la legislación española ya comentada.

El objeto de estos motivos de exclusión es dar aún más seguridad a los receptores de transfusiones. No es un cuestionario sobre conducta sexual y en ningún momento el donante debe hacer referencia a este apartado. Se ha establecido el mecanismo oportuno para que cualquier donante pueda, responsablemente, desistir de realizar la donación por uno de los treinta y tres motivos expuestos en la hoja de autoexclusión, y no se le solicita en ningún momento que desvele la causa concreta de su libre, voluntaria y responsable decisión.

Una persona que conscientemente donase sangre, sabiendo que pertenece a una de las distintas situaciones establecidas en la hoja de autoexclusión, y con ello facilitara la aparición en el receptor de su sangre, cometería un grave delito contra la salud pública.

El proceder desde la inauguración del Centro Regional de Hemodonación, hace cinco años, se ciñe estrictamente a las normas legales internacionalmente establecidas en todos los bancos de sangre.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

* Se encuentra depositada en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

RESPUESTA IV-3167, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 537 (IV-2562), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESCISIÓN DE CONTRATO A UN FACULTATIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS DE CIEZA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 37).

1.- El contrato del facultativo que prestaba sus servicios en la Unidad de Drogodependencias de Cieza no ha sido rescindido, sino que dicho contrato ha llegado al término de la duración estipulada de seis meses, no considerándose oportuno proceder a su renovación, prefiriendo optar por otra solución, a la vista de las necesidades generales de la red asistencial de salud mental y drogodependencias.

Dado que en el Centro de Salud Mental se da cobertura al Área V, se precisa la puesta en marcha inmediata de un nuevo programa de intervención psiquiátrica; se va a proceder a la contratación de un psiquiatra, pasando la médico que actualmente cubre el programa de drogodependencias en dicho centro (doña María Dolores Tornero) a cubrir la asistencia en Cieza a partir del día 2 de mayo. Con ello se dispondrá en la Unidad de Drogodependencias de Cieza de un profesional de amplia experiencia y contrastada eficiencia.

2.- La repercusión sobre los usuarios del servicio ha sido de escasa importancia, ya que la Unidad de Drogodependencias ha seguido funcionando en todo momento atendida por la psicóloga y el enfermero de dicha Unidad, no habiendo sido necesario derivar la C.A.D. de Murcia para intervención médica más que en dos casos puntuales.

3.- El día 2 de mayo se reanudó la atención médica en la Unidad de Cieza, con los mismos programas de que disponía antes de la interrupción y con plenas garantías para los usuarios.

4.- Al haberse procedido a la reestructuración anteriormente expuesta, no procede convocatoria alguna para cubrir el servicio mencionado, no teniendo por tanto fundamento la insinuación de favoritismo a la que hace mención su pregunta.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-3168, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 541 (IV-2617), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DISCRIMINACIÓN DE LOS HOMOSEXUALES EN EL CENTRO REGIONAL DE HEMODONACIÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 38).

En España la donación de sangres es, por Ley, un acto voluntario y altruista. Los conocimientos acumulados en el campo de la transfusión sanguínea, y la necesidad de asegurar al propio donante, así como a todos los posibles receptores de estos productos, han determinado que se establezcan unos requisitos mínimos y unos criterios excluyentes para la donación de sangre (Real Decreto 1854/1993, de 22 de octubre, y Orden de 7 de febrero de 1996, B.O.E. de 16 de febrero).

El artículo 7.2 del Real Decreto 1854/1993, de 22 de octubre, establece que los candidatos a donantes serán sometidos a un reconocimiento previo a cada extracción

y que se realizará un examen físico y un interrogatorio.

En el interrogatorio se deben abordar una serie de cuestiones especificadas en la legislación vigente anteriormente comentada.

Una forma adoptada internacionalmente por todos los bancos de sangre, que busca precisamente una mayor confidencialidad y que hace que el acto de la donación sea, además de altruista, un acto voluntariamente responsable, es la presentación de una hoja de autoexclusión al posible donante. En esta hoja se reflejan todos los motivos que pueden ser motivo de rechazo para ser donante de sangre. Concretamente, en la hoja de autoexclusión que tiene el Centro Regional de Murcia, existen treinta y tres motivos por los que el donante, de forma responsable, si no reúne una de estas exigencias, no debería donar sangre. El motivo de su autoexclusión es privado, no debiendo, en ningún modo, notificarlo.

Dentro de los treinta y tres apartados que considera la hoja de autoexclusión hay cinco relacionados con "Prácticas de riesgo para el sida". Estos cinco puntos han sido incorporados siguiendo recomendaciones del Consejo de Europa (se adjunta fotocopia* de la página que hace referencia a este aspecto, presente en el documento "Guide to the preparation, use and quality assurance of blood components", editado en Estrasburgo el 8 de junio de 1994, documento CDSP (94) 24), así como los exigidos en la legislación española ya comentada.

El objeto de estos motivos de exclusión es dar aún más seguridad a los receptores de transfusiones. No es un cuestionario sobre conducta sexual y en ningún momento el donante debe hacer referencia a este apartado. Se ha establecido el mecanismo oportuno para que cualquier donante pueda, responsablemente, desistir de realizar la donación por uno de los treinta y tres motivos expuestos en la hoja de autoexclusión, y no se le solicita en ningún momento que desvele la causa concreta de su libre, voluntaria y responsable decisión.

Una persona que conscientemente donase sangre, sabiendo que pertenece a una de las distintas situaciones establecidas en la hoja de autoexclusión, y con ello facilitara la aparición en el receptor de su sangre, cometería un grave delito contra la salud pública.

El proceder desde la inauguración del Centro Regional de Hemodonación, hace cinco años, se ciñe estrictamente a las normas legales internacionalmente

establecidas en todos los bancos de sangre.

Murcia, 27 de mayo de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

* Se encuentra depositada en la Secretaría General de la Cámara, a disposición de los señores diputados.

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, conocida la propuesta del tribunal calificador del concurso de méritos para la provisión del puesto de Secretario de Tramitación Parlamentaria, acordó efectuar nombramiento en favor de doña María Isabel López García, (D.N.I. 22.966.834).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de junio de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado la moción número 89 (IV-2103), sobre prevención del cáncer de mama, formulada por doña María Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 34, de 15-IV-96.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 30 de mayo de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal